



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-578-2017**

Doctor
Carlos Quinde Mancero
Director de Cultura
Secretario de la Comisión
Mejores Artesanías de la Feria de Finados
Ciudad

De mi consideración:

REF: DC-17-610 FW 44590
FECHA: 09 de noviembre de 2017
ASUNTO: Dar por conocido oficio DC-17-610, adjunto al cual se encuentra el Acta de premiación de las mejores artesanías de la Feria de Finados 2017

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **7 de noviembre de 2017**; visto el contenido del oficio DC-17-610 del 6 de noviembre de 2017, de la Dirección de Cultura, anexo al cual remite el “Acta de Premiación de las Mejores Artesanías de la Feria de Finados 2017”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; así como también de conformidad con lo que determina el artículo 20 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” que dice: “**Art. 20. De los premios adquisición.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, a través de un premio adquisición, incentivará y promoverá la participación de artesanos; para este efecto cada año reconocerá en la sesión conmemorativa de la Independencia de Ambato a las tres mejores artesanías que se exhiban en las ferias de finados del Cantón, organizadas y/o coordinadas por la Municipalidad”, en concordancia con lo que estipulan los artículos 23 y 24 del mismo cuerpo legal que señalan: “**Art. 23. De las facultades de la Comisión.-** La Comisión luego de un recorrido por las ferias de finados organizadas y/o coordinadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, seleccionará las tres mejores artesanías, debiendo documentar a través de un informe con fotografías, en el que conste la decisión tomada y que se pondrá oportunamente en conocimiento del Concejo Municipal.” y “**Art. 24. De la premiación.-** A las tres mejores artesanías designadas se les otorgará una placa y un premio adquisición con los siguientes valores: **Primer Premio:** cuatro (4) salarios básicos unificados.- **Segundo Premio:** tres (3) salarios básicos unificados.- **Tercer Premio:** dos (2) salarios básicos unificados.- Los premios mencionados serán entregados a sus ganadores junto con una placa de reconocimiento en la Sesión Conmemorativa de la Independencia de Ambato y adicionalmente la gratuidad de un puesto en la feria de finados del próximo año”; y

M. Quinde



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-578-2017
Página 2

considerando que la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, sugiere se autorice se registren las firmas de los demás integrantes de la Comisión, lo cual es acogido; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DC-17-610, de la Dirección de Cultura, adjunto al cual remite el “Acta de premiación de las mejores artesanías de la Feria de Finados 2017” que designa las tres mejores artesanías que se constituyen premios adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Premio a la Mejor Artesanía de la Feria de Finados: Consiste en un ocho artesanías elaboradas a base de madera de pino, doble funcionalidad 4 mesas que se transforma en silla; y, cuatro sillas pequeñas que se transforman en escaleras, de propiedad del señor **Robert Franklin Guamanquispe Guevara**, de la ciudad de Ambato.

Segundo Premio a la Mejor Artesanía de la Feria de Finados: Artesanías en cáscara de naranja y otros materiales orgánicos porcelanizados, en un total de doce piezas, dos diablos de Pillaro, un hombre sentado, dos danzantes grandes, cuatro nacimientos pequeños, un nacimiento grande y dos figuras de animal, perteneciente a artesana ambateña **Inés del Carmen López Toasa**.

Tercer Premio a la Mejor Artesanía de la Feria de Finados: Artesanías elaboradas con material reciclado, porcelana fría y cerámica, compuesta por diecisiete figuras como una bombonera, una taza de flores, diez nacimientos, un adorno con la Catedral de Riobamba, un adorno con la Catedral de Ambato, un reloj con la Catedral de Ambato, un cuadro decorado con flores, una Catedral dentro de una cáscara de cacao, una caja de madera decorada con flores y la Catedral de Ambato, perteneciente al señor **Jorge N. Vaca Salazar**.

Los referidos premios y reconocimientos serán entregados en la Sesión Conmemorativa del doce de noviembre de 2017, al celebrar el CXCVII Aniversario de Emancipación Política de la ciudad de Ambato.

Autorizar que en el Acta se registren las firmas de los señores Irene López, Presidenta de la Comisión de la Comisión de Emprendimiento; señor Carlos Herrera, Presidente de la Junta de Defensa del Artesano; y, Carlos Quinde Mancero, Secretario de la Comisión.-
Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía
Sra. Inés López Toasa.
2017-11-09
Sonia Cepeda

Sec Ejec. Alcaldía
Sr. Jorge Vaca

Financiero
Archivo Expediente

Sr. Robert Guamanquispe
RC.